ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA LOCAL DE SALUD

VALLEDUPAR
EN ORDEN

EL SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

CERTIFICA

Que **LA ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA.** identificada con el NIT No. **824000725-0** prestó sus servicios en la Secretaría Local de Salud de Valledupar en el marco del contrato Interadministrativo Nº SGR-1000 del 2022, realizando las actividades para el desarrollo de sus obligaciones contractuales tal cual lo estipula el contrato enunciado y los estudios previos, cumpliendo a satisfacción con todas y cada una de las mismas, dentro del periodo comprendido entre el **27 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2022.**

Así mismo, dejo constancia que el contratista se encuentra exento del pago de estampillas Departamentales y Municipales según lo establecido en la ordenanza 066 artículo 182 que estableció la excepción a estos pagos aquellos contrato o convenios que desarrollen acciones de salud pública. Así mismo el Acuerdo Municipal 015 de 2018 en sus artículos 171, 184 y 191 respectivamente los cuales establecen que los contratos y convenios interadministrativo se encuentran exento del pago de los tributos de pro cultura, Bienestar y Adulto mayor y estampilla pro Universidad del Cesar.

Para mayor constancia se firma el día dieciocho (18) de octubre de 2022, en la ciudad de Valledupar (Cesar).

HOLMER ENRIQUE JIMENEZ DITTA
Secretario Local De Salud

Proyectó y Revisó:
MARIA SUSANA BARROS CORRALES
Abogada SLS

Carrera 9 No 16B -51. Teléfono celular: 310 6332291
e-mail: salud@valledupar.gov.co

Escaneado con Scanner App Lite

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA LOCAL DE SALUD

VALLEDUPAR EN ORDEN

PRIMER (1°) INFORME DE SUPERVISIÓN
FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2022
PERIODO: 27 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2022

DATOS GENERALES

Contrato [x] Convenio [ ]

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
N° DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CD-SGR-992-2022
TIPO DEL CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARIA LOCAL DE SALUD
NÚMERO DEL CONTRATO	SGR-1000 – 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 DE JULIO DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC VIGENCIA 2022, EN LAS DIFERENTES DIMENSIONES, LÍNEAS OPERATIVAS, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MARCO DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SAUD 2022 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA
NIT/CEDULA DEL CONTRATISTA	824000725-0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($1.050.000.000) MCTE
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	**EL MUNICIPIO** pagará el valor del contrato en **CINCO (5)** cuotas mensuales vencidas por el valor de las actividades efectivamente ejecutadas en el respectivo mes, de conformidad con los precios presentados en la propuesta, para lo cual deberá aportar: - Informes de ejecución y servicios prestados (técnicos y financieros debidamente cargados en la plataforma SECOP II con todos los soportes) - Informe de la supervisión y Certificación de la supervisión del contrato que apruebe el cumplimiento de este a entera satisfacción del municipio en cada periodo, - Factura o cuenta de cobro según corresponda - Acreditación del aporte al sistema de seguridad social integral y obligaciones parafiscales y/o certificación del revisor fiscal o

Escaneado con Scanner App Lite

	representante legal sobre el cumplimiento de dichas obligaciones. **Nota 1**: El contratista deberá presentar con su cuenta, los informes escritos por cada actividad ejecutada sobre el avance en la ejecución del proyecto, en los cuales debe incluir certificaciones de las actividades realizadas y cantidades entregadas; soportes, evidencias, planillas de asistencias, facturas, y/o demás soportes, y un informe final en el cual se relacionen las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto, acompañado de sus respectivos soportes, los cuales deberán ser entregados a la Secretaria Local de Salud acorde a la normatividad vigente en archivo y en los formatos exigidos por la supervisión del contrato y cargados en su integridad y calidad en la plataforma SECOP II.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	27 DE JULIO DE 2022
FECHA DE TERMINACION	26 DE DICIEMBRE DE 2022
SUPERVISOR	HOLMER ENRIQUE JIMENEZ DITTA

2. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DELCONTRATO:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1298 de fecha 11 de marzo de 2022			
CONCEPTO	**IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL**	**Valor HEAD**	**TOTAL HEAD**
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	21 - 2.3.19.05.0300.01.024.2.02.02.009.01 - 32	$ 35,000,000.00 $ 20,000,000.00	$ 55,000,000.00
Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	21 - 2.3.19.05.0300.01.023.2.02.02.009.01 - 32	$ 65,000,000 $ 40,000,000	$ 105,000,000
Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	21 - 2.3.19.05.0300.01.022.2.02.02.009.01 - 32	$ 125,000,000 $ 60,000,000	$ 185,000,000
Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	21 - 2.3.19.05.0300.01.028.2.02.02.009.01 - 32	$ 85,000,000 $ 40,000,000	$ 125,000,000

Escaneado con Scanner App Lite

Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	21 - 2.3.19.05.0300.01.021.2.02.02.009.01 - 32	$ 158,000,000	$ 210,000,000
		$ 52,000,000	
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	21 - 2.3.19.05.0300.01.026.2.02.02.009.01 - 32	$ 55,000,000	$ 265,000,000
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	21 - 2.3.19.05.0300.01.027.2.02.02.009.01 - 332	$ 50,000,000	
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	21 - 2.3.19.05.0300.01.043.2.02.02.009.01 - 332	$ 160,000,000	
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	21 - 2.3.19.05.0300.01.025.2.02.02.009.01 - 32	$ 63,000,000	$ 105,000,000
		$ 42,000,000	
TOTAL DEL CERTIFICADO			**$1,050,000,000**

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS No 3384 del 27 de julio de 2022		
CONCEPTO	**IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL**	**TOTAL HEAD**
91122- Servicios de la administración pública relacionados con la salud. Recursos de la Nación- Destinación especifica. SGP- Salud Publica	21 - 2.3.19.05.0300.01.021.2.02.02.009.01 - 32	$ 210,000,000
91122- Servicios de la administración pública relacionados con la salud. Recursos de la Nación- Destinación especifica. SGP- Salud Publica	21 - 2.3.19.05.0300.01.022.2.02.02.009.01 - 32	$ 185,000,000
91122- Servicios de la administración pública relacionados con la salud. Recursos de la Nación- Destinación especifica. SGP- Salud Publica	21 - 2.3.19.05.0300.01.023.2.02.02.009.01 - 32	$ 105,000,000
91122- Servicios de la administración pública relacionados con la salud. Recursos de la Nación- Destinación especifica. SGP- Salud Publica	21 - 2.3.19.05.0300.01.024.2.02.02.009.01 - 32	$ 55,000,000

Escaneado con Scanner App Lite

91122- Servicios de la administración pública relacionados con la salud. Recursos de la Nación- Destinación especifica. SGP- Salud Publica	21 - 2.3.19.05.0300.01.025.2.02.02.009.01 - 32	$ 105,000,000
91122- Servicios de la administración pública relacionados con la salud. Recursos de la Nación- Destinación especifica. SGP- Salud Publica	21 - 2.3.19.05.0300.01.026.2.02.02.009.01 - 32	$ 55,000,000
91122- Servicios de la administración pública relacionados con la salud. Recursos de la Nación- Destinación especifica. SGP- Salud Publica	21 - 2.3.19.05.0300.01.027.2.02.02.009.01 - 332	$ 50,000,000
91122- Servicios de la administración pública relacionados con la salud. Recursos de la Nación- Destinación especifica. SGP- Salud Publica	21 - 2.3.19.05.0300.01.028.2.02.02.009.01 - 332	$125,000,000
91122- Servicios de la administración pública relacionados con la salud. Recursos de la Nación- Destinación especifica. SGP- Salud Publica	21 - 2.3.19.05.0300.01.043.2.02.02.009.01 - 32	$ 160,000,000
TOTAL		**$1,050,000,000**

3. POLIZA – GARANTIA

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, en la contratación directa no será obligatoria la exigencia de garantías, razón por la cual la entidad de abstiene de requerirla, teniendo en cuenta además que por el valor del contrato y las actividades a desarrollar los riesgos resultan ser mínimos, y atendiendo la naturaleza del objeto del contrato, tratándose de un Contrato Interadministrativos, el Municipio de Valledupar no exige la prestación de garantías de conformidad con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007.

4. TRIBUTOS

Contratos interadministrativos están exentos del pago de impuestos

De acuerdo a la ORDENANZA N°. 066 del 28 DE DICIEMBRE de 2012, POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, en su *Artículo 182: "Excepciones. Exceptuase del uso de todas las estampillas, los siguientes actos o documentos:* ***literal f****. Contratos que correspondan al régimen subsidiado de salud,* ***acciones de salud pública o atención en salud a pobres no asegurados."***, este contrato se exceptúa del pago de impuestos porque dentro de sus obligaciones desarrolla acciones de salud pública de acuerdo a la Ley 1122 del 9 de enero de 2007, capítulo VI artículo 32 que expone: *"De la salud pública. La salud pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una*

Escaneado con Scanner App Lite

manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.".

A su vez el "***ACUERDO N° 015 Del 28 de noviembre de 2018, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS MUNICIPAL*** el CAPITULO XI en el artículo 171, nos dice que están exentos de pago de la estampilla PRO CULTURA; los contratos o convenios interadministrativos.

De igual forma el capítulo XII EN SU ARTICULO 184 nos habla de las exclusiones en cuanto a la estampilla BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR el cual nos dice: que están exentos de estos pagos los contratos o convenios interadministrativos

Y el capítulo XIII nos habla de la estampilla universidad popular del cesar y en su artículo 194 1 nos señala que están exentos de pago los convenios interadministrativos.

Que, de acuerdo al presente Contrato, se establece en CINCO (5) cuotas mensuales vencidas, de conformidad con la cantidad de servicios prestados y/o actividades efectivamente ejecutadas durante el periodo, previa presentación del informe de gestión adelantada.

Que el contratado presentó el informe correspondiente al periodo del **27 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2022** relacionado en todas las actividades adelantadas bajo la dirección de la Supervisión y verificada su veracidad según el objeto contractual.

Que el contratista anexó certificación expedida por el revisor fiscal sobre el pago a los aportes a la seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales.

El suscrito Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SGR 1000 DE 2022 PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2022						
DIMENSION	**ID PRESUPUESTAL**	**COMPONENTE**	**CDP**	**RP**	**HEAD**	**PERIODO 27/07/2022 AL 26/08/2022**
SALUD AMBIENTAL	21-2.3.19.05.0300.01.024.2.02.02.009.01-32	Promoción de la Salud (Hábitat Saludable)	1298 DEL 12 DE MARZO DE 2022	3384 DEL 27 DE JULIO DE 2022	$ 35,000,000	
		Gestión del Riesgo (Situaciones de Salud Relacionadas con Condiciones Ambientales)			$ 20,000,000	
VIDA SALUDABLE Y	21-2.3.19.05.0300.01.023.2.02.02.009.01-32	Promoción de la salud (Modos, Condiciones y Estilos de Vida Saludable)			$ 65,000,000	

Escaneado con Scanner App Lite

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA LOCAL DE SALUD

VALLEDUPAR EN ORDEN

ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		Gestión del riesgo (Condiciones Crónicas Prevalentes)			$ 40,000,000	
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	21-2.3.19.05.0300.01.022.2.02.02.009.01-32	Promoción de la Salud (Promoción de la Salud Mental y la Convivencia)			$ 125,000,000	
		Gestión del Riesgo (Prevención y Atención Integral a Problemas y Trastornos Mentales y Spa)			$ 60,000,000	
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	21-2.3.19.05.0300.01.028.2.02.02.009.01-32	Promoción de la Salud (Disponibilidad y Acceso a los Alimentos, Consumo y Aprovechamiento Biológico de los Alimentos)			$ 85,000,000	$ 25,000,000
		Gestión del Riesgo (Consumo y Aprovechamiento Biológico de los Alimentos, Calidad e Inocuidad de los Alimentos)			$ 40,000,000	
SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	21-2.3.19.05.0300.01.021.2.02.02.009.01-32	Promoción de la Salud (Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos y la Equidad de Género)			$ 158,000,000	$ 22,000,000
		Gestión del Riesgo (Prevención y Atención Integral en SSR desde un Enfoque de Derechos)			$ 52,000,000	
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRASMISIBLES	21-2.3.19.05.0300.01.026.2.02.02.009.01-32	Otras enfermedades Emergentes, Reemergentes y Desatendidas			$ 55,000,000	
	21-2.3.19.05.0300.01.027.2.02.02.009.01-332	Gestión de Riesgo en Enfermedades Inmunoprevenibles - PAI			$ 50,000,000	
	21-2.3.19.05.0300.01.043.2.02.02.009.01-332	Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV			$ 160,000,000	
SALUD Y AMBITO LABORAL	21-2.3.19.05.0300.01.025.2.02.02.009.01-32	Promoción de la Salud (Seguridad y Salud en el Trabajo)			$ 63,000,000	
		Gestión del Riesgo (Situaciones Prevalentes de Origen Laboral)			$ 42,000,000	
		TOTAL			**$ 1,050,000,000**	**$ 47,000,000**

Se da visto bueno para realizar el pago de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($47.000.000,00)**, por concepto del contrato Interadministrativo No SGR-1000 DE 2022, cuyo objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC VIGENCIA 2022, EN LAS DIFERENTES DIMENSIONES, LÍNEAS OPERATIVAS, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MARCO DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SAUD 2022 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CESAR".** Correspondiente al periodo de ejecución del **27 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2022.**

Carrera 9 No 16B -51. Teléfono celular: 310 6332291
e-mail: salud@valledupar.gov.co

Escaneado con Scanner App Lite

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA LOCAL DE SALUD

VALLEDUPAR
EN ORDEN

Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones: _____

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual se puede surtir el trámite del pago del valor antes expresado y que he verificado que el contratista ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

Para Constancia se firma en la ciudad de Valledupar, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2022.

FIRMA DEL SUPERVISOR

HOLMER ENRIQUE JIMENEZ DITTA
Secretario Local De Salud

Proyectó y Revisó:
MARIA SUSANA BARROS CORRALES
Abogada SLS

Carrera 9 No 16B -51. Teléfono celular: 310 6332291
e-mail: salud@valledupar.gov.co

Escaneado con Scanner App Lite